



**AVISO DEL PROCESO N. 002**  
**Diciembre 21 de 2018**

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**NIT.** 890-001639-1

**PROCESO:** LICITACION PUBLICA No. 012 DE 2018

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por tres acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP y establecidos en el pliego de condiciones.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto con el que cuenta el Departamento del Quindío es de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$809.223.781.00)**, suma que ha estimado, con base en la determinación de costos y gastos promedio que conlleva la prestación del servicio requerido, tal y como consta en el estudio del sector anexo y en el cuadro contenido a continuación; debiéndose resaltar, que además se tiene como referencia el desarrollo de contratos anteriores, a través de los cuales la entidad suplió la misma necesidad.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4331 del 30 de Noviembre de 2018, por valor de: **CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$122.238.646.00)**; el valor restante para completar el procesos de contratación será de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$686.985.225.00)**, aprobado mediante

Gobernación del Quindío  
Calle 20 número 13-22  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700  
[juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)



ordenanza 018 del 2018 "Por medio del cual se aprueban vigencias futuras para el Departamento del Quindío"

**NUMERO DEL PROYECTO:** 201663000-0084

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

**ACTIVIDAD:** 2018- PROGRAMA Y/O PROYECTO PARA EL ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**META:** Nro. 65: IMPLEMENTAR UN (1) PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO PARA EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** 0314-5-313516184-20

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:** El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:** 9 de enero de 2019.

**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas hasta el 16 DE ENERO DE 2019 HASTA LAS 3:01 P.M, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

**AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 16 de ENERO de 2019 a las 3:01 P.M.

  
**CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Derly Joven Santanilla- Abogada contratista Secretaría Jurídica y de Contratación  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco Director de Contratación 